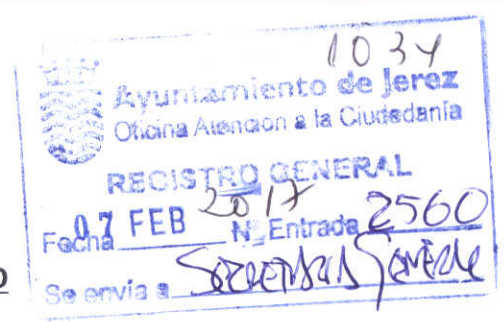




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El artículo 27 de la Constitución Española recoge que todos los ciudadanos tienen el derecho a la educación, reconociendo también la libertad de enseñanza.

Así mismo recoge que “los poderes públicos tienen el deber de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En la actualidad, España cuenta con más de dos millones de familias que demandan la educación concertada, esta supone el 25,4 % del total de alumnos del sistema educativo español. Además la educación concertada cuenta con 100.000 profesores y con un total de 3.780 centros.

Para el próximo curso se deberá llevar a cabo la renovación de conciertos de centros educativos, decisión que corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Tal y como ha puesto de manifiesto la Consejera de Educación, Adelaida de la Calle, en el Pleno del Parlamento Andaluz los colegios concertados van a sufrir reducciones de unidades.

Desde este Grupo Municipal consideramos inapropiado el cierre de unidades y líneas tanto de la escuela pública como concertada, entendiéndolo que la natalidad no puede emplearse como excusa para llevar a cabo ese tipo de políticas, sino como una oportunidad de mejorar la calidad de la enseñanza disminuyendo la ratio, la cual se incumple en nuestra Comunidad Autónoma de acuerdo con los datos ofrecidos por instituciones y sindicatos.

A lo anterior hay que añadir que la reducción de unidades en la Escuela Concertada podría contravenir la propia Jurisprudencia del Tribunal Supremo y supone no solo una amenaza al derecho a la libertad de Enseñanza de los padres y madres, que se recoge en nuestra Constitución, sino también una amenaza para los puestos de trabajos de muchos profesores, personal administrativo y de mantenimiento.

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN.

1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que garantice la libertad de enseñanza como derecho fundamental reconocido en el artículo 27 de la Constitución y que de manera inmediata se produzca la renovación de los conciertos educativos, sin reducción de unidades y/o líneas.
2. Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que utilice el descenso de la Natalidad como oportunidad para bajar la ratio en los Colegios de Jerez, no suponiendo en ningún caso el cierre de líneas y/o unidades en Centros Educativos, ya sean públicos como concertados.

En Jerez a 7 de febrero de 2017



Grupo Municipal
Popular Jerez

María José García-Pelayo
Portavoz Grupo Municipal PP